

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/01/2021-1 Punto de Urgencia: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER 2021 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 42MVK-NHMKZ-PHKM6 Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 12:18:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/01/2021 12:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/01/2021 12:17	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1083332-42MVK-NHMKZ-PHKM6-992334CB0129A49108AB9511FBE5DF65BBAE6C9E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. L0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-28/01/2021-1

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER 2021

«El cáncer se erige como el principal problema socio-sanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030.

Actualmente, en nuestro país, uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres serán diagnosticadas de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año, de los cuales más de 112.000 fallecen (una media de casi 307 personas cada día).

*La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de muchas de las **personas con cáncer y sus familias, como colectivo doblemente vulnerable**, por el cáncer y por la Covid-19.*

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- **Impacto sanitario:** pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.
- **Impacto emocional y social (personal y familiar):** soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-28/01/2021-1 Punto de Urgencia: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER 2021 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 42MVK-NHMKZ-PHKM6 Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 12:18:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/01/2021 12:13 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 29/01/2021 12:17	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1083332-42MVK-NHMKZ-PHKM6-992334CB0129-A49108-AB951-FB5D-F65BBAE6C9E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verifica/Documentos.do



CONS0 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

hospitales, sufriendo ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

Por todo ello, la Corporación al completo, firmante de esta declaración, propone en su Pleno y con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pinto, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Pinto aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes, en las que puede contribuir, para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

TERCERO: El Ayuntamiento de Pinto manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.